

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2024, se dictó la siguiente resolución:

Siendo necesario la sustitución de este Alcade del 2 al 3 de enero de 2025, ambos inclusive. En uso de la facultad que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionameinto y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y según dispone el artículo 21 del Reglamento Orgánico y el Funcionamiento del Ayuntamiento de Tomelloso.

HE RESUELTO:

Delegar en la primera Teniente de Alcalde, D^a. Eloisa Perales López, las funciones que me competen como Alcalde-Presidente de la Corporación, del 2 al 3 de enero de 2025, ambos inclusive.

Anuncio número 8

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>